



# Municipalidad Distrital de Quillo

Yungay - Ancash - Perú

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°120-2018-MDQ/A

Quillo, 12 de Mayo del 2018

### VISTO:

El Informe N° 151-2018-MDQ/RR.HH, de fecha 24 de Abril del 2018, presentando "El Plan de Desarrollo de Personas" para el año fiscal 2018, de la Municipalidad Distrital de Quillo, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos y validado por el comité de Planificación de la capacitación de la Municipalidad Distrital de Quillo; Informe Legal N° 50-MDQ/OAJ/CAVCH, de fecha 26 de Abril del 2018, y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú estipula que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la gestión del estado, declara al estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y constituir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, la política nacional de Modernización de la gestión pública, plantea la visión de un estado moderno al servicio de las personas, que implique, entre otros, un estado orientado al ciudadano, eficiente, inclusivo y abierto;

Que, la Ley del servicio civil establece: Que, el nuevo régimen del servicio civil con la finalidad de que las entidades públicas del estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 10° de la referida ley establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; así mismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de o servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Informe N° 151-2018-MDQ/RR.HH, suscrito por el Ing. Víctor Hugo Venturo López, en su calidad de Jefe de la Unidad de Recurso Humanos, de fecha 24 de Abril del 2018; solicita la aprobación del "Plan Anual de Desarrollo de Personas-2018-PDP", siguiendo las recomendaciones establecidas en la Ley N° 33057 Del Servicio Civil;

Que, el artículo 9° del reglamento general de la Ley 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo su competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, siendo parte del subsistema de gestión del desarrollo y la capacitación;

Que, el artículo 135° del citado Reglamento General establece que el plan de desarrollo de personas-PDP, es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, y su tercera disposición complementaria final señala que la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR podrá aprobar normas aclaratorias o de desarrollo del mencionado reglamento, dentro del marco legal vigente;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 119-2018/MDQ/A, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad Distrital de Quillo, que entre sus funciones tiene la de validar el Plan de Desarrollo de personas elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, previo a la aprobación del titular de la entidad;

Que, el numeral 6.4.1.4 de la directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, dispone que: "El Plan de Desarrollo de Personas" es un instrumento de gestión para la Planificación de las acciones de capacitación de cada entidad; se elabora a partir del diagnóstico de necesidades de capacitación; su vigencia anual; y, debe aprobarse mediante Resolución del Titular de la Entidad;



# Municipalidad Distrital de Quillo

Yungay - Ancash - Perú

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°120-2018-MDQ/A

Que, de conformidad con el numeral 5.2.7 de la mencionada directiva, para efectos del sistema administrativo de gestión de Recurso Humanos, se entiende que, en el caso de los gobiernos regionales y locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional y el Gerente Municipal, respectivamente;

Que, así mismo, señala que el titular de la entidad o la autoridad que de conformidad con los documentos de gestión tenga la atribución para aprobar planes institucionales, aprueba el "Plan de Desarrollo de las Personas";

Que, mediante acta de validación de fecha 14/78/922, el Comité de Planificación de la Municipalidad Distrital de Quillo, ha validado el Plan de Desarrollo de Personas de la Municipalidad Distrital de Quillo para el año fiscal 2018, el cual corresponde ser aprobado; y,

Que, mediante Informe Legal N° 050-MDQ/OAJ/CAVVCH, suscrito por el Abog. Cesar Adolfo VILLAFRANCA CHAVEZ, de fecha 26 de Abril del 2018, emite Opinión Legal que luego de la revisión y evaluación de los informes técnicos suscrito por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos; su despacho declara PROCEDENTE, y se proceda elevar los actuados a la oficina de Secretaria General, para que se sirva emitir el acto resolutorio del instructivo denominado "Plan Anual de Desarrollo de Persona (PDP), 2018; en el marco de la Ley N° 30057 y su reglamento;

Que, en uso de las facultades establecidas en la Ley N° 27972-Orgánica de Municipalidades y, con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Secretaria General, Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación, presupuesto y Racionalización y la Unidad de Recursos Humanos.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas-PDP para el año 2018, de la Municipalidad Distrital de Quillo; que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Quillo; implemente las acciones de capacitaciones comprendidas en la etapa de planificación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de Personas-PDP Anualizado 2018.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer se remita el plan de Desarrollo de Personas-PDP para el año 2018, de la Municipalidad Distrital de Quillo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, así como a la dirección electrónica: [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Quillo  
YUNGAY, ANCAH  
Fernando Cruz Cuzco Consolación  
DNI 25333672  
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO**



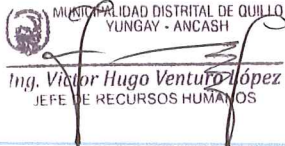
**PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
DE PERSONAS  
2018**

**Unidad de Recursos Humanos**



## INDICE

1. PRESENTACION .....	3
2. FINALIDAD .....	3
3. BASE LEGAL .....	3
4. VIGENCIA .....	4
5. ASPECTOS GENERALES .....	4
I.- MISION .....	4
II.- VISION .....	4
III.- OBJETIVOS DE LA CAPACITACION .....	4
A. OBJETIVOS GENERALES .....	5
B. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	5
IV.- DATOS DE LA POBLACION DE LA ENTIDAD .....	6
6. EVALUACION .....	6
I. SEGUIMIENTO Y EVALUACION .....	6
II. IDENTIFICACION DE NECESIDADES .....	7
III. CERTIFICACIONES .....	8
7. FINANCIAMIENTO .....	8
8. CAPACITACION .....	9

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUILLO  
YUNGAY - ANCASH  
  
Ing. Victor Hugo Ventura López  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



## 1. PRESENTACION

El Plan Anual de Desarrollo de las Personas de la Municipalidad Distrital de Quillo, ha sido elaborado en atención a los planes institucionales vigentes y de acuerdo a la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR. La elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, tiene por finalidad implementar estrategias de desarrollo de capacidades, habilidades y competencias conductuales, más adecuadas a las necesidades operativas de la Municipalidad Distrital de Quillo y de los servicios que brinda en las materias de su competencia y de esta forma, contribuir a la mejora continua de la administración pública.

Tenemos la absoluta confianza que los criterios de planificación estratégica, contenidos en el presente documento anualizado, contribuirán al logro de una capacitación y entrenamiento de nuestros recursos humanos a nivel Local, permitiendo a la Municipalidad Distrital de Quillo, cumplir efectivamente con el importante rol de brindar servicios públicos adecuados, comprometidos con la transparencia, responsabilidad e identidad cultural, a través de la utilización eficiente de los Recursos de la Entidad y realización de las actividades adecuadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, entre otras importantes atribuciones, contenidas en nuestra Ley Orgánica y demás mandatos legales vigentes .

## 2. FINALIDAD

El Plan Anual de Desarrollo de las Personas 2018, permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de la Municipalidad Distrital de Quillo y de esta forma contribuir a la mejora continua de su administración.

## 3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ✓ Ley N° 30057, Ley del servicio Civil, en adelante la Ley.
- ✓ Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética en la Función Pública.
- ✓ Ley N° 28175: Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Decreto Legislativo que N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.



- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, que aprueba las “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, Directiva que aprueba las “Normas para la gestión del proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”.

#### **4. VIGENCIA**

El periodo de vigencia del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2018, comprende para el ejercicio presupuestal 2018.

#### **5. ASPECTOS GENERALES**

El Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2018, es de aplicación para todo el personal que trabaja en la Municipalidad Distrital de Quillo, siendo de importancia, porque permite determinar las principales necesidades y prioridades de capacitación de los trabajadores de la Entidad.

El Plan de Desarrollo de personas nos permite que los servidores de esta corporación Edil brinden el mejor de sus aportes en la asignación de sus funciones y se busca el aporte de sus conocimientos y lograr con eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas.

##### **I.- MISION**

El ejercicio de una administración municipal, que desarrolle una gestión por resultados, promoviendo la gobernabilidad y el fortalecimiento institucional, y que mediante alianzas estratégicas públicas y privadas, garantice el mejoramiento integral y sostenido de la calidad de vida de sus habitantes.

##### **II.- VISION**

Posicionar en el ámbito de la región Ancash a la Municipalidad Distrital de Quillo, como modelo institucional de gestión corporativa y de servicio público comunal de calidad; generador del desarrollo social, económico y medio ambiental local sostenido, que aprovechando la interacción armónica de nuestro potencial territorial y humano, alcanza el bienestar económico y social de cada vecino que organizadamente participa de manera democrática en todas las acciones de la administración institucional.

##### **III.- OBJETIVOS DE LA CAPACITACION**

Contar con servidores comprometidos así como con la gestión de la capacitación, brindar herramientas y técnicas para cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles,



orientado a alcanzar la visión, misión, objetivos y acciones estratégicas que tiene nuestra comuna. Siendo la finalidad de cada capacitación es fortalecer las competencias y las capacidades del servidor, que le permitirá mejorar su desempeño para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del estado.

Mejorar el conocimiento de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Quillo, en las tareas inherente a su cargo.

Desarrollar las habilidades técnicas y profesionales del personal para elevar la eficiencia de la función pública de las municipalidades.

Mejorar la atención, rapidez en la solución de problemas a las solicitudes de los usuarios con predisposición y amabilidad en la atención, con actitud positiva, valores personales e institucionales y cultura organizacional favorable.

Incrementar la confianza por parte de la Población para usar los servicios Municipales.

#### **A. OBJETIVOS GENERALES**

- Mejorar el nivel de capacidades del personal de la Municipalidad.
- Fortalecer los conocimientos y desarrollar habilidades técnicas, administrativas y de gestión institucional en todo el personal.
- Alcanzar el desarrollo profesional y personal de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Quillo.
- Brindar un servicio administrativo municipal público usuario con eficiencia y oportunidad.

#### **B. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Mejorar el desarrollo profesional del servidor y así generar un alto nivel del Distrito, a través de la ejecución de obras y proyectos respetando la voluntad y necesidades del pueblo.
- Desarrollar una cultura de honestidad y honradez en las relaciones laborales y en el ejercicio de las actividades, con capacitaciones constantes.
- Desarrollar actividades administrativas orientadas a lograr un adecuado servicio público municipal, con personal capacitado para ejercer dichas actividades.
- Mantener equipos de trabajo con capacidad y responsabilidad
- Fortalecer la organización institucional con tecnologías de la información, que contribuyan al mejor cumplimiento de la función municipal.
- Actualizar al personal de la municipalidad utilizando tecnología de última generación en función al desarrollo del Plan de Tecnología de la Información.



- Dotar a los funcionarios y trabajadores municipales de los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse con eficiencia y eficacia.
- Fortalecer la capacitación en todas las áreas y especialidades, a través de un adecuado programa de capacitación.
- Ejecutar actividades orientadas al Fortalecimiento del Potencial Humano.
- Fortalecer con personal profesional calificado en las Áreas con mayor carga de trabajo, que contribuyan a elevar la productividad de la gestión municipal.

#### **IV.- DATOS DE LA POBLACION DE LA ENTIDAD**

Están sujetas al cumplimiento del presente plan, los servidores civiles de la Municipalidad Distrital de Quillo, comprendidos en los regímenes de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y, a los contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

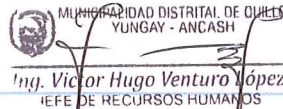
<b>PERSONAL DE LA MDQ.</b>	<b>CANTIDAD</b>
Empleados (Régimen Laboral (D. Leg. 276)	24
Régimen Contratación Administrativa de Servicios (D. Leg. 1057)	6
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

## **6. EVALUACION**

### **I. SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

A fin de efectuar el seguimiento y los resultados a obtener de la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2018, de la Municipalidad Distrital de Quillo, se ha considerado los programas de capacitación, con la finalidad de ampliar los conocimientos de los trabajadores municipales y que permita participar en forma activa con la comunidad, propiciar las buenas prácticas a través de actividades en sus respectivas áreas y cumplir con los objetivos establecidos en el plan de trabajo.

Dentro de los sistemas se evaluará al personal y verificar el aprendizaje obtenido durante el proceso de capacitación, para mejorar los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores y ver resultados en las labores asignadas en cada área, dentro de la Municipalidad Distrital de Quillo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO  
YUNGAY - ANCASH  
  
Ing. Víctor Hugo Ventura López  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS





Para el monitoreo y verificación de los resultados esperados del PDP Anualizado 2018, se aplicaran las siguientes modalidades de evaluación de los diferentes temas de capacitación:

- Nivel de Satisfacción de la Capacitación: Se realizara mediante la medición de la percepción del personal, con respecto a la calidad del servicio que brinden en la capacitación (Encuesta)
- Evaluación de Conocimientos: Esta evaluación se realizara mediante un examen escrito sobre los temas aprendidos en la capacitación.

## II. IDENTIFICACION DE NECESIDADES

Para identificar las necesidades de capacitación, se realizó un diagnostico a todos los responsables de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Quillo, para lo cual los encargados de cada área se encargaron de coordinar con todo el personal a su cargo, con la finalidad de recoger de cada servidor las demandas en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes a desarrollar, para mejorar su desempeño laboral.

Como resultado del análisis de la información, se han tomado en cuenta las consideraciones sobre la temática a desarrollar y que se encuentra descrita en la siguiente tabla: **(ANEXO)**

### PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO 2018

N°	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	TEMAS	OBJETIVO	PARTICIPANTES	PRESUPUESTO APROXIMADO
1	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	SIAF ADMINISTRATIVO Y CONTABLE, SIGA	Mejorar conocimientos y desarrollar habilidades en el uso de los distintos módulos del SIAF	Trabajadores de la GAF, GM, UT, UC, URH.	S/ 1,500.00
2	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN ORGANIZACIONES PUBLICAS	Desarrollar habilidades para la generación de estrategias que mejoren la eficiencia en la Municipalidad	Trabajadores de la GAF, OPP.	S/ 1,500.00
3	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	Desarrollar conocimientos para una mejor gestión de los recursos ambientales	Trabajadores de la GSM, GDES y otros	S/ 1,500.00
4	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - LEY 30225 Y SU REGLAMENTO	Mejorar conocimientos y desarrollar habilidades en los procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios	Trabajadores de GM, GAF y sus unidades, OPI, OPP y otros	S/ 1,500.00
5	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	ATENCION Y ORIENTACION AL PUBLICO	Desarrollar técnicas de conducta y buena atención al publico	Trabajadores de la Entidad.	S/ 1,000.00



6	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	LIDERAZGO	Contar con personal con manejo y control de trabajadores	Trabajadores de la Entidad	S/ 1,000.00
7	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES	Incrementar los conocimientos del SNIP para un eficiente manejo de los Proyectos de Inversión	Trabajadores de la GM, GAF, OP, GI y otros	S/ 1,500.00
8	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	MOTIVACION Y CLIMA LABORAL	Contar con personal con amplio sentido de compromiso y disposición al trabajo	Trabajadores de la Entidad	S/ 1,000.00
9	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL - LEY 30057	Desarrollar técnicas y habilidades para la elaboración de instrumentos de Gestión para la municipalidad	Trabajadores de la GM, GAF, OPP, URH y otros	S/ 1,500.00
10	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	PROCESO DISCIPLINARIO CON LA LEY SERVIR - LEY 30057	Desarrollar conocimientos de los procedimientos administrativos y sancionadores de los trabajadores municipales	Trabajadores de la Entidad	S/ 1,000.00
11	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	NUEVA LEY DEL SERVICIO CIVIL - LEY 30057	Contar con conocimientos de la nueva Ley Servir e implementarlo en las diferentes áreas	Trabajadores de la Entidad	S/ 1,000.00
12	Mejorar el nivel de capacidades en el trabajador	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - LEY 27444	Adquirir conocimientos de la Ley de Procedimiento Administrativo y su eficiente ejecución	Trabajadores de la Entidad	S/ 1,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 15,000.00</b>

### III. CERTIFICACIONES

Con el objeto de acreditar la participación de los trabajadores en las diferentes acciones de capacitación a ejecutar, se emitirán certificados por cada capacitación, sin embargo, los participantes deberán asistir en todo el proceso de capacitación, para el control de Unidad de Recursos Humanos, con el fin de garantizar la efectiva adquisición de conocimientos para ser aplicados en el cumplimiento de sus funciones.

### 7. FINANCIAMIENTO

El presupuesto total estimado del Plan de Desarrollo de las Personas anualizado 2018 de la Municipalidad Distrital de Quillo asciende a **S/15,000.00** Soles, presupuesto que comprende el importe total que se generaría por los cursos, talleres, seminarios y conferencias programados en el PDP 2018, monto que permitirá implementar las acciones de capacitación de todo el personal de la municipalidad. Además se buscará captar recursos de otras fuentes de financiamiento a las cuales pudiera tener acceso, mediante convenios interinstitucionales, entre otros.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO  
YUNGAY - ANCASH  
*H. Victor Hugo Venturo López*  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

**8. CAPACITACION****CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ANUALIZADO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO – 2018**

N°	TEMAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	SIAF ADMINISTRATIVO Y CONTABLE, SIGA						X						
2	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN ORGANIZACIONES PUBLICAS									X			
3	SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES				X								
4	NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - LEY 30225 Y SU REGLAMENTO							X					
5	ATENCION Y ORIENTACION AL PUBLICO					X							
6	LIDERAZGO									X			
7	MOTIVACION Y CLIMA LABORAL											X	
8	ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY DEL SERVICIOS CIVIL - LEY 30057								X				
9	PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CON LA LEY SERVIR – LEY 30057				X								
10	NUEVA LEY DEL SERVICIO CIVIL – LEY 30057										X		
11	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS								X				
12	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - LEY 27444							X					

QUILLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO  
YUNGAY - ANCASH  
*Ing. Victor Hugo Ventura López*  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS